

BASES SORTEO DE SEPTIEMBRE DE CAJA RURAL DE ARAGÓN: 20 TABLETS SAMSUNG A9

- Compañía organizadora.

Caja Rural de Aragón, S.C.C., con domicilio social en Calle Coso, 29, 50003 Zaragoza, tiene previsto celebrar una promoción que se desarrollará de conformidad con las presentes bases.

- Finalidad.

La presente promoción tiene como finalidad la captación de datos y fidelización de clientes de Caja Rural de Aragón.

- Ámbito territorial.

El ámbito territorial de la promoción es Aragón, La Rioja y Lleida. Ya que es el ámbito territorial de la Entidad.

- Fechas de la promoción.

La fecha de comienzo de la promoción será el día 1 de septiembre de 2026 y la fecha de finalización será el 30 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas (ambos inclusive).

- Gratuidad.

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para obtener el premio objeto de la presente promoción no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna a Caja Rural de Aragón.

- Legitimación particular.

Para participar en el sorteo de junio de 20 tablets Samsung A9 que se celebra en Zaragoza del 1 al 30 de septiembre de 2026 los participantes deben:

- Completar y enviar el formulario de participación escaneando los códigos QR presentados en el stand de Caja Rural de Aragón de los siguientes eventos: Vive Latino, Ultimate Manga, Unizar Idiomas, San Mateo Logroño.

- Descripción del premio y extracción de ganadores y reservas.

Entre todos los participantes de la presente promoción se sortearán 20 tablets Samsung A9. El número de ganadores será uno para cada tablet.

Los ganadores tienen derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo, en ningún caso canjearlo por otro distinto.

- Celebración del sorteo y procedimiento.

La fecha del sorteo será el 7 de octubre de 2026.

Para el caso de que, por causas ajenas a la entidad celebrante del sorteo, el ganador no fuese válido, o renunciase voluntariamente al premio, se procederá a sustituir el mismo con la designación de nuevo ganador, primer reserva de los mencionados anteriormente por riguroso orden de extracción. Quedan excluidos del sorteo los empleados de Caja Rural de Aragón, así como los clientes que durante el periodo de participación y hasta la fecha de duración de la promoción, sean deudores frente a Caja Rural de Aragón, por cualquier cantidad vencida y exigible. Estos listados informatizados con los datos de los participantes se conservarán por la Caja por un

plazo de sesenta días naturales a contar desde la fecha de celebración de los mismos, a fin de poder atender cualquier solicitud de verificación de la participación solicitada en su caso por dichos titulares.

A lo largo de la mañana de los días de los partidos, Caja Rural de Aragón comunicará a través de mensaje directo de Instagram a los ganadores que han resultado premiados solicitando su DNI y, a través de su oficina, pondrá a disposición de los ganadores un documento de aceptación al premio que deberán firmar en el momento de la entrega del premio. Los premiados deberán acudir a una oficina de Caja Rural de Aragón a recoger el premio. En caso de no facilitar los datos personales para otorgar el premio durante la semana siguiente a la comunicación del premio, se pasará al siguiente reserva extraído en el sorteo y se procederá del mismo modo.

- Protección de datos de carácter personal.

RESPONSABLES: Caja Rural de Aragón, S.C.C.

FINALIDAD: Los datos del participante se tratarán para (i) gestionar la participación en el presente sorteo y entrega del premio en el caso de resultar ganador. (ii) Asimismo, se tratarán los datos del ganador para cumplir con la normativa fiscal. Sus datos personales provienen de los indicados en la participación en el sorteo a través de Instagram.

LEGITIMACIÓN: Los datos se tratan en base a su consentimiento prestado mediante la participación en el presente sorteo. Los datos se conservarán durante el plazo de 60 días naturales a contar desde la fecha de celebración del sorteo.

DESTINATARIOS: Los datos personales serán tratados por Caja Rural de Aragón, como responsable del tratamiento de sus datos personales. Fuera de estos supuestos no se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Podrán ser destinatarios los proveedores de algún servicio, pero ello se hará siempre con contratos y garantías sujetos a los modelos aprobados por las autoridades en materia de protección de datos. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

DERECHOS: Como titular de los datos, usted tiene derecho a acceder, actualizar, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, dirigiéndose a Caja Rural de Aragón S.C.C., Calle Coso, 29, 50008 Zaragoza, presentándose en cualquiera de nuestras oficinas o en la dirección de correo electrónico dpo@craragon.es, adjuntando copia de su DNI u otro documento legal identificativo. Puede consultar información adicional en el apartado de protección de datos de la web de Caja Rural de Aragón www.cajaruraldearagon.es.

- Fiscalidad.

El premio de la presente promoción, le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego; Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones. El premio está sujeto a la legislación fiscal vigente.

- Aceptación de las Bases.

Se informa a los participantes que antes de la aceptación del premio deberán haber leído y aceptado las presentes bases publicadas en www.cajaruraldearagon.es estando a disposición de cualquier persona interesada, pudiendo solicitarse igualmente por escrito a Caja Rural de Aragón, S.C.C., con domicilio social en calle Coso, 29, 50008 Zaragoza.